**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: ART. 5 Inc c)**

*Causas de los incumplimientos de las metas, en caso de existir.*

**Repartición/Organismo: Ministerio Público Fiscal**

**Nomenclador: Carácter 01, Jurisdicción 02, UO 02**

**Ejercicio: 2.019 Trimestre: SEGUNDO**

“**Información Artículo 27 Ley 7.314 y 5° inc c) Acuerdo 3949 y su modifc. 4.559”.**

RECURSOS CORRIENTES:

La recaudación al fin del trimestre ha superado en un 11,5% a la programación para el segundo trimestre, recuperando de esta forma el desfasaje del Trimestre anterior, donde por la inactividad de la feria judicial e inicio de ejercicio, permitió alcanzar el 66,5% de lo programado. Por su parte, se ha visto incrementada la recaudación a través de la Dirección de Perfeccionamiento, concecuencia de los programas propuestos en el periodo, en particular la 7ma Jornada Nac. de Violencia de Género.

Se incluye en el comparativo –anexo 4-, la recaudación proveniente de la tasa de justicia a través del CUC 906. De esta manera, se logra aproximación al criterio de exposición de la planificación.

GASTOS CORRIENTES:

Se han excedido en un 29% respecto de lo programado. Los incrementos salariales previstos justifican un 11,5% de incremento del gasto y el proceso inflacionario creciente, sobre todo para los meses de abril y mayo del corriente, han impactado en los gastos operativos ya sea por provisión de servicios como insumos.

GASTOS DE CAPITAL:

Las erogaciones corrientes alcanzan un 36,6% del nivel programado, esto es con el fin de ajustar las decisiones al nivel de recaudación/ejecución.

**SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO –MIN. PUBLICO FISCAL-**

**Mendoza, agosto de 2019.**